

En virtud del procedimiento iniciado mediante Resolución de 29 de julio de 2023 (BOJA número 149 de 04/08/2023), de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa.

Vista la Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla por la que se emite Resolución Definitiva en la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el programa de Empleo y Formación, de fechas 4 y 18 de diciembre de 2023.

Resultando que por Decreto de Alcaldía de fecha 21 de diciembre de 2023 se acordó avocar la competencia en esta Alcaldía, para la aprobación de las bases que han de regir el proceso selectivo referenciado y que dichas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, de fecha 27 de diciembre de 2023, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su portal de transparencia.

Con fecha 18 de marzo de 2024 se publicó listado definitivo de admitidos y excluidos.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar al Tribunal Calificador, previsto en la base 7 de la presente convocatoria, que estará formado por técnicos municipales del Ayuntamiento de Osuna.

Presidente Titular D. Manuel Cordero Carmona
Presidente Suplente D. Juan Francisco Humanes Monedero

Vocales Titulares D. Benjamín Sánchez López
D. Francisco Miguel Pérez Rangel

Vocales Suplentes Dña. M^a José Díaz Rodríguez
Dña. Inmaculada López Pardo

Secretario Titular D. Francisco Javier Campuzano Romero
Secretaria Suplente Dña. Aurora Jiménez Márquez

SEGUNDO.- De conformidad con lo previsto en la Base Octava de las que rige la convocatoria tengo a bien fijar para el próximo **día 18 de abril de 2024** la fecha de celebración del ejercicio de la fase de oposición previsto en las Bases, y convocar a todos los aspirantes admitidos para los puestos de **DIRECCIÓN Y APOYO A LA INSERCIÓN Y ORIENTACIÓN**, para que comparezcan el citado día, a las **11:00 horas**, en el **Parainfo del Edificio Antiguo de la Escuela Universitaria** de Osuna, sito en Campo de Cipreses s/n, al objeto del desarrollo del ejercicio de la fase de oposición previsto en las Bases.

TERCERO.- Publicar la composición del tribunal calificador y la convocatoria de la prueba de la fase de oposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia.





Lo mandó y firma, de lo que certifico, la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Osuna, en la fecha indicada electrónicamente.

Rosario Andújar Torrejón
La Alcaldesa Presidenta

Sara Belén Troya Jiménez
La Secretaria General

